



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DETROIT CBD

Santiago, 24 de septiembre de 2026

Señores

Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores

PRESENTE

Ref.: Comunica distribución de dividendo provisorio y citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Detroit CBD

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA DETROIT CBD** (el “*Fondo*”), que en sesión ordinaria de directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), celebrada con fecha 24 de septiembre de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la sección 4.3 del número CUATRO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, por la cantidad total de **USD \$2.576.319,08**, de acuerdo con el siguiente detalle por serie de cuotas:

- a. Serie A, por la cantidad total de USD \$1.396.928,34 que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a USD \$0,153261 por cuota.
- b. Serie B, por la cantidad total de USD \$1.179.390,73 que, considerando el número de cuotas con derecho a recibir dividendos a la fecha de celebración del directorio, equivale a USD \$0,157378 por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 30 de septiembre de 2026, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 24 de septiembre de 2026, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante a la Administradora.



II. CITACIÓN A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse el día **jueves 15 de octubre de 2026 a las 11:00 horas** en Rosario Norte N° 100, Oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de someter a la aprobación de los señores Aportantes la transformación del Fondo, de fondo de inversión regido por el Título I de la Ley N° 20.712 a fondo de inversión privado regido por el Capítulo V del mismo cuerpo legal (la “Transformación”) y, como consecuencia de ella, las siguientes materias:

- i) La cancelación del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que el Fondo pase a tener la calidad de fondo de inversión privado;
- ii) La aprobación de un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, con la finalidad de ajustarlo a su calidad de fondo de inversión privado y a las normas aplicables a los mismos, incluyendo la prórroga de su plazo de duración; y
- iii) La adopción de los demás acuerdos y el otorgamiento de los poderes que sean necesarios o convenientes para implementar la Transformación.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Teniendo presente lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día hábil anterior, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección aportes@indepasnet.com. Para efectos que los aportantes puedan acreditar su identidad y poder de representación, en el mismo correo deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación para efectos de participar, asistir y votar en la Asamblea se encuentra disponible en el sitio web <http://www.indepasnet.com>.

La participación y asistencia de los Aportantes en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”. Por su parte, la votación se llevará a cabo por medio de un mecanismo que considera el uso de correo electrónico. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema y mecanismo se encuentran disponible en el sitio web referido en el párrafo precedente.

Se hace presente que en vista que la celebración de la Asamblea considera la adopción de mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a



nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarán para el cálculo del quórum de asistencia.

Para consultas relacionadas con el servicio de asistencia, participación y votación a distancia, contactarse a los teléfonos +56 22 6362000 o mediante correo electrónico a aportes@indepasset.com.

CALIFICACIÓN DE PODERES

En caso de aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

En caso de aportantes que participen de manera remota, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el marco del proceso de inscripción a la Asamblea, indicado precedentemente y con anterioridad al inicio de ésta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Signed by:

E99586ED848B441

Juan Cristóbal Sánchez Tocornal

Gerente General

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores